

Protocolo de apertura Teleférico de Fuente Dé Covid-19



Mayo, 2020

CanTur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Cantabria
Camino
Lebaniego

PROTOCOLO DE APERTURA TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ

Directrices para el transporte seguro [Covid-19]

En atención a las previsiones para el levantamiento de las limitaciones de ámbito estatal establecidas en el estado de alarma, en función de las fases de transición a una nueva normalidad, se prevé la apertura del Teleférico de Fuente Dé desde el **25 de mayo**, coincidiendo con la implantación de la Fase II, por la que se permite la actividad relacionada con el transporte terrestre.

El Teleférico de Fuente Dé es un medio de transporte terrestre por cable que, precisamente por esa característica, resulta peculiar y en atención a ella, se extrema el protocolo de para su accesibilidad y uso seguro tras el Covid-19.

En este sentido, se recuerda el régimen común aplicable a todas las actividades permitidas:

- La actividad de transporte que realiza el Teleférico deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social, atendiendo a la normativa sobre las condiciones de ocupación de los vehículos de transporte terrestre de personas. El uso de las mascarillas y protección de manos resulta obligatorio. **Solo podrán acceder ocho personas por viaje, siete pasajeros y el personal de cabina.**
- La instalación y sus equipamientos serán periódicamente desinfectados e higienizados. Igualmente, se facilitará la disponibilidad y el acceso a soluciones hidroalcohólicas en toda la Instalación para practicar una higiene de manos frecuente.
- El tránsito habitual de acceso desde el resto de Cantabria hacia el municipio de Camaleño, donde se ubica la Instalación, es a través de la carretera N-621, lo que exige un paso esporádico por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Estando permitido el tránsito por esa carretera para realizar cualquier actividad socioeconómica, se permite también para acceder al Teleférico, recomendando al usuario que no se detenga durante el tramo de la Comunidad vecina si no es por una causa de fuerza mayor.
- Los traslados que se efectúen a la Instalación, cualquiera que sea el medio de transporte, deberán hacerse para uso del Teleférico.



En particular, el Teleférico de Fuente Dé establece el siguiente protocolo entre el 25 de mayo y el 8 de junio, ambos incluidos:

- El **horario** de apertura del Teleférico es de 10.00 a 18.00 horas de lunes a viernes y de 8.00 a 19.00 horas los días 30 y 31 de mayo, así como 1, 6 y 7 de junio.
- El **precio** de la entrada será el vigente en este momento:
 - Adulto ida y vuelta 17 €
 - Adulto un trayecto 11 €
 - Infantil ida y vuelta 6€
 - Infantil un solo trayecto 4€
 - Federados a deportes de montaña ida y vuelta 15€
 - Federados a deportes de montaña un solo trayecto 10€
 - La tarifa de grupos permanecerá suspendida
 - Tarifa especial de acceso con bicicleta, suplemento de 4 € y 2 € (adulto e infantil). Máximo dos bicicletas por trayecto.
- En atención al control de aforos y la gestión de colas, se ha habilitado la posibilidad de realizar **reserva electrónica**, a la que se accede en el espacio habilitado para ello en la web www.telefericofuentede.com. Solo está disponible para tarifa general (adultos e infantil) en trayectos de ida y vuelta.
- No obstante, las taquillas permanecerán abiertas para atención al público y resto de tarifas salvo federados y titulares de la tarjeta amigo. Si en función del aforo, hubiera posibilidad de acceso, se podrán dispensar entradas. En este caso, el pago se realizará, preferiblemente, a través de tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, evitando, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo. En este caso, la responsabilidad del tránsito hacia la Instalación desde cualquier punto de Cantabria, será del usuario.
- El usuario tramitará su **reserva**, con veinticuatro horas de antelación, en el espacio habilitado para ello en la web www.telefericofuentede.com. Este servicio solo está disponible para tickets adulto e infantil en trayecto de ida y vuelta.
- El usuario deberá elegir día y tramo horario en el que desea acceder de entre los que se ofrecen, a saber:

TRAMO	HORARIO	TRAMO	HORARIO
1*	8:00 h a 8:30 h	11	13:00 h a 13:30 h
2*	8:30 h a 9:00 h	12	13:30 h a 14:00 h
3*	9:00 h a 9:30 h	13	14:00 h a 14:30 h
4*	9:30 h a 10:00 h	14	14:30 h a 15:00 h
5	10:00 h a 10:30 h	15	15:00 h a 15:30 h
6	10:30 h a 11:00 h	16	15:30 h a 16:00 h
7	11:00 h a 11:30 h	17	16:00 h a 16:30 h
8	11:30 h a 12:00 h	18	16:30 h a 17:00 h
9	12:00 h a 12:30 h	19*	17:00 h a 17:30 h
10	12:30 h a 13:00 h	20*	17:30 h a 18:00 h

(*) Solo disponibles 30 y 31 de mayo y 1, 6 y 7 de junio

- La confirmación de la reserva indicará el día y tramo horario asignado.
- Como excepción a este sistema, los federados y los titulares de la Tarjeta Amigo, deberán reservar previamente a través del mail telefericofuentede@cantur.com con 48 horas de antelación, indicando el concepto federado o el número de tarjeta en cada caso, además del día que prevén la visita. El sistema generará una reserva confirmando o no la visita. Recibida la misma, se canjeará por el ticket de acceso en taquilla
- Se efectuarán cuatro viajes cada media hora desde el horario de apertura y hasta una hora antes del cierre, con posibilidad de aumentar ante cualquier contingencia.
- El acceso a los aseos estará limitado a turnos de una sola persona por cada aseo, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Para favorecer actividades de turismo activo y de naturaleza, se podrá concertar el acceso a la instalación en horarios especiales.
- El servicio de atención al público estará disponible en horario de 10:00 a 18:00 horas. Teléfono 942 73 66 10 | e-mail: telefericofuentede@cantur.com
- El servicio de administración estará disponible en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Teléfono 942 73 66 10 | e-mail: telefericofuentede@cantur.com

- Permanecerá únicamente abierta la tienda de la Estación Inferior.
- El servicio de terraza funcionará tanto en la Estación Superior como en la Inferior. No habrá servicio de barra

Normas de acceso al Teleférico en Estación Inferior

- A fin de evitar aglomeraciones y controlar aforos, solo se podrá acceder previa reserva. El uso de mascarilla que cubra nariz y boca es obligatorio. La Instalación podrá dispensar mascarilla del tipo quirúrgico, en su caso.
- La reserva deberá canjearse en taquillas para retirar el billete de acceso. Se fomentará el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, evitando, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo. No se entregarán folletos.
- Los accesos señalarán el distanciamiento adecuado mínimo de un metro.
- En las zonas de acceso y en los puntos de contacto con el público, tales como taquillas o mostradores de información, se ubicarán dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, para su uso por los visitantes.
- Se efectuará una desinfección de calzado de los usuarios en el control del ticket para entrada por medio de felpudos desinfectantes. Una vez realizada la desinfección de manos y calzado, se entregarán guantes desechables, de uso obligado en el trayecto.
- Solo podrán acceder siete usuarios por viaje más el operario de cabina.
- Habrá papeleras en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

Durante el trayecto

- Será obligada la ventilación natural de la cabina, permitiendo el intercambio constante de aire

- Los trabajadores de cabina deberán ir provistos de mascarillas y guantes. Dentro de la cabina, habrá soluciones hidroalcohólicas, mascarillas y guantes a disposición de los usuarios por si su uso fuera necesario.
- El uso del intercomunicador será exclusivo por el trabajador y tendrá una cubierta de film para favorecer la desinfección.

Al finalizar el trayecto

- Obligación de ventilar la cabina permaneciendo abiertas las puertas.
- Aplicación de solución hidroalcohólica en pasamanos y barras de apoyo.
- Habrá papeleras en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

Normas de acceso al Teleférico en Estación Superior

- El uso de mascarilla que cubra nariz y boca es obligatorio. La Instalación podrá dispensar mascarilla del tipo quirúrgico, en su caso.
- Los accesos señalarán el distanciamiento adecuado mínimo de un metro.
- En las zonas de acceso y en los puntos de contacto con el público, tales como taquillas o mostradores de información, se ubicarán dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, para su uso por los visitantes.
- Se efectuará una desinfección de calzado de los usuarios en el control del ticket para entrada por medio de felpudos desinfectantes. Una vez realizada la desinfección de manos y calzado, se entregarán guantes desechables, de uso obligado.
- Solo podrán acceder siete usuarios por viaje más el operario de cabina.
- Habrá papeleras en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.